



DNI	Nombre	Cuerpo - Especialidad	Causa
032699746	ALONSO MOSQUERA, MARIA	0590 - 009 DIBUJO	No participar en el procedimiento de adjudicación
016558854	ALONSO RIOJA, ROSA MARIA	0590 - 105 FORMACION Y ORIENTACION LABORAL	No participar en el procedimiento de adjudicación
071105451	ANDALUZ MARTIN, DIANA	0590 - 009 DIBUJO	No participar en el procedimiento de adjudicación
015850802	CABAÑAS MARTINEZ, PABLO JUAN	0590 - 009 DIBUJO	No participar en el procedimiento de adjudicación
075229546	ESCAMEZ BERENGUEL, JESUS	0590 - 009 DIBUJO	No participar en el procedimiento de adjudicación
072788510	JIMENEZ TIRADO, DANIEL	0590 - 009 DIBUJO	No participar en el procedimiento de adjudicación
012411909	MACON CHICO, BLANCA	0590 - 009 DIBUJO	No participar en el procedimiento de adjudicación
070816147	MARCOS VELAZQUEZ, JULIA	0590 - 009 DIBUJO	No participar en el procedimiento de adjudicación
071939821	MARTINEZ GARCIA, RICARDO	0590 - 009 DIBUJO	No participar en el procedimiento de adjudicación
016609899	PEREZ ANDRES, CLAUDIA	0590 - 009 DIBUJO	No participar en el procedimiento de adjudicación
013159846	PEREZ BUSTAMANTE, RAQUEL	0590 - 009 DIBUJO	No participar en el procedimiento de adjudicación
009797737	PEREZ FERNANDEZ, ANA SOFIA	0590 - 009 DIBUJO	No participar en el procedimiento de adjudicación
014632250	PEREZ ROMAN, EVA	0590 - 009 DIBUJO	No participar en el procedimiento de adjudicación
016572540	PRIETO TORRE, ISABEL ELENA	0590 - 009 DIBUJO	No participar en el procedimiento de adjudicación
071288527	SANZ CAMARERO, RAQUEL	0590 - 009 DIBUJO	No participar en el procedimiento de adjudicación
024370930	VERDU FERNANDEZ, JOSE VICENTE	0590 - 009 DIBUJO	No participar en el procedimiento de adjudicación
016584353	ZORZANO ZORZANO, EVA	0590 - 009 DIBUJO	No participar en el procedimiento de adjudicación

A estos aspirantes les será de aplicación lo establecido en el artículo 6.1 de la Orden 3/2016, de 31 de marzo, salvo que en el plazo de 15 días naturales desde que tuvo lugar el llamamiento justifiquen encontrarse en alguna de las circunstancias previstas en el artículo 6.2 de la Orden.